



Ajuntament
les Coves de Vinromà

EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de 25 de agosto de 2011 se somete a exposición al público por un mes el documento de Modificación Puntual de Ordenación Pormenorizada del Plan Parcial del Sector Parque Industrial Medio Ambiental Les Coves, junio 2011 mediante la inserción del correspondiente edicto en el DOCV, en un diario no oficial de máxima difusión en la localidad y en la página web municipal.

Lugar donde se pueden realizar consultas: Secretaría, Oficina Técnica y Web municipales.

Horario de atención en el Ayuntamiento: De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

Plazo: Un mes desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el DOCV.

Órgano administrativo ante el que procede presentar las alegaciones: Ayuntamiento Pleno.

Otros: Desde el día siguiente al de publicación del edicto se aplica el régimen de suspensión de licencias regulado en el artículo 101.2 de la LUV, para las licencias de edificación, en las áreas afectadas por la citada modificación.

En Les Coves de Vinromà, 25 de agosto de 2011

EL ALCALDE



Fdo: Jacobo Luis Salvador Serret